



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

Expte. N°1220-19 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **12 SEP 2019**

VISTO la necesidad de cubrir tareas a desempeñar en el Comedor Universitario dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar dichas tareas se ha propuesto al Señor Nelson Benjamín MOLINA, DNI n° 33.755.802;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del Señor Nelson Benjamín MOLINA, DNI n° 33.755.802, para desempeñar tareas en el Comedor Universitario dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha y por el término de un año, con los honorarios y condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **1656 2019**

mnh

Ing. GUSTAVO A. VITULLI  
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL de TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN